BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 26/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº2

Asunción, 6 de julio de 2010

Señores

_____

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el ***"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 26/10 PARA LA ACUÑACION Y PROVISIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",*** aprobada por Resolución N° 16, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

CONSULTA 1: Representación en Paraguay. Seremos representados en Paraguay en esta ocasión por una empresa unipersonal de plaza, con solvencia y referencias comprobables.
El contador de dicha empresa proporcionará los datos necesarios para que el BCP compruebe la seriedad y estabilidad de la misma, pero, por su calidad de unipersonal, no presentará balances.
Suponemos que no hay inconveniente siempre y cuando se demuestre fehacientemente la solvencia de la empresa.

RESPUESTA: Deberán ser presentados todos los documentos descritos en el PBC, correspondientes al Representante Legal del Oferente (representante local) domiciliado en Paraguay, **"Persona Jurídica"**.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones